





REGLAMENTO TÉCNICO GENERAL

ARTÍCULO 1. VEHÍCULOS ADMITIDOS

1.1. Están admitidos todos los vehículos que cumplan lo establecido en el Artículo 2 del presente Reglamento.
1.2. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o no un vehículo, en función de sus prestaciones, nivel de preparación o cualquier otra razón. Igualmente el Comité Organizador se reserva el derecho de cambiar de categoría un vehículo, en función de sus prestaciones, nivel de preparación o cualquier otra razón.

ARTÍCULO 2. DEFINICIONES DE VEHÍCULOS ADMITIDOS

En el presente Reglamento se definen siete categorías de vehículos admitidos: D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7 y D8.

D1 Vehículos GT Cup hasta 2011 (incluido) y monomarcas cuya relación peso/potencia no sea inferior a los 2,5 Kg/Cv.
D2 Vehículos GT4. También se incluyen Turismos, cuya relación peso/potencia no sea inferior a los 2,8 Kg/Cv.
D3 En esta categoría se encuadran aquellos vehículos cuya relación peso/potencia no sea inferior a los 3,4 Kg/Cv.
(Modelo referencia: Seat Leon LR).
D4 En esta categoría se encuadran los Seat Leon Supercopa.
D5 En esta categoría se encuadran aquellos vehículos cuya relación peso/potencia no sea inferior a los 4,3 Kg/Cv.
(Modelos referencia: Seat Leon Copa 2004, Peugeot RCZ).
D6 En esta categoría se encuadran aquellos vehículos cuya relación peso/potencia no sea inferior a los 5,2 Kg/Cv.
(Modelos referencia: Renault Clio Cup, Mini Challenge, Hyundai Coupé Evo).
D7 En esta categoría se encuadran aquellos vehículos cuya relación peso/potencia no sea inferior a los 5,7 Kg/Cv.
(Modelos referencia: Seat Ibiza Trophy, Abarth 500, Hyundai Coupe Copa, Peugeot 207 Evo).
D8 En esta categoría se encuadran aquellos vehículos cuya relación peso/potencia no sea inferior a los 6,8 Kg/Cv.
(Modelo referencia: Hyundai Getz – Accent y Peugeto 207 no slick).

Están prohibidos los GT3, GT2, GT1.

2.2 Para constituir la categoría deberán tomar la salida, al menos, 2 participantes. De lo contrario los vehículos inscritos se ubicarán en otra categoría, a criterio del Comité Organizador.

ARTÍCULO 3. NORMAS PARA LOS VEHÍCULOS INSCRITOS

Todos los vehículos deberán cumplir, durante todo el Meeting, con los reglamentos vigentes, Anexo J y las disposiciones del presente Reglamento. Cualquier infracción a las disposiciones de este Reglamento Técnico, serán objeto de una sanción a criterio de los Comisarios Deportivos, que podrá llegar a la exclusión

3.1. A excepción de los D1, D2 y D3, que deberán llevar los homologados en su ficha de homologación, los vehículos deberán llevar el depósito de gasolina original o bien uno de seguridad de la misma capacidad que el de origen. Si excediera podrán repostar, como máximo, el mismo número de litros que hay en el de origen. En el supuesto de montar el de seguridad este deberá ser FT3, FT3.5 ó FT5, siempre que cumpla los artículos 252.9.5, 252.9.6, 254.6.8 y 255.5.9 del Anexo J.
Los vehículos de la D1, D2 y D3 podrán repostar hasta un máximo de 100litros.

3.2. Los vehículos deberán tener instaladas las medidas de seguridad que por su reglamentación los corresponda. De lo contrario se les denegará la salida o excluirá.

3.3. Es importante asegurar especialmente la instalación de los tubos de escape o parachoques, entre otras.

3.4. Los ganchos de remolque deberán estar claramente identificados.

3.5. El cortacorrientes general deberá cortar todos los circuitos eléctricos (batería, alternador, luces, bobinas, encendida, etc) e igualmente parar el motor. Este cortacorrientes deberá ser un modelo antichispas y deberá ser accionado tanto de l'exterior como l'interior del vehículo.

3.6. Está permitido en todas las categorías:
a. Sacar el asiento del copiloto (vehículos de Rally)
b. Suprimir las moquetas interiores
c. Fijaciones, apoyos y guías por la regulación longitudinal del asiento del piloto, siempre que cumpla el reglamentado en el artículo 253.16 del Anexo J.
d. Se puede suprimir la rueda de repuesto y su apoyo, siempre que se respete el peso mínimo del vehículo.
e. No está permitida la instalación de faros suplementarios. Los vehículos que no puedan montar los faros en su lugar de origen, estarán autorizados a llevar dos suplementarios, con un mínimo de 45W, que los sustituyan.

3.7. Obligatoriamente los vehículos deben tener instaladas la siguiente iluminación:
Luces de posición posterior con un mínimo de 5W, así como luces de freno con un mínimo de 21W.
Luz posterior antiniebla o de lluvia, que sea claramente visible desde atrás, con una superficie óptica de 50cm2 y con una lámpara de 21W como mínimo. En caso de malas condiciones meteorológicas, dicha luz deberá ser conectada desde el momento que el Director de Carrera de la orden, habiéndose de mantener encendida durante tanto tiempo como el vehículo esté en pista. Dichas órdenes serán dadas desde el control de señalización ubicado en la línea de llegada por medio de pancartas.

3.8. Se autoriza incorporar en los vehículos un orificio, en una o ambas ventanillas, cuya única misión sea la entrada de aire del exterior para la ventilación del puesto de conducción y no la de ningún otro elemento mecánico. En este caso se podrá dirigir el flujo de aire hacia el piloto mediante conducción flexible, siempre y cuando dicha conducción esté correctamente fijada.

3.9. Para los equipos que decidan participar en la categoría **D4** con un Seat Leon Supercopa, deberán hacerlo con el vehículo tal cual describe el Manual Técnico del Seat Leon Supercopa MK2.

3.10. Para los equipos que decidan participar en la Challenge Clio dentro de la categoría **D6**, se regirán por el Reglamento Técnico de la Copa Renault Clio.
TODO LO QUE NO ESTÁ EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO DE LA COPA CLIO O EN EVENTUALES ANEXOS, ESTÁ PROHIBIDO.

3.11. Para los equipos que decidan participar en la Challenge Mini dentro de la categoría **D6**, se regirán por el Reglamento Técnico de la Challenge Mini de Circuitos 2009-2011. Además se autorizará lo siguiente:

- Montaje de un grupo grupo autoblocante.Quaife QDF38Z ATB.
- Montaje de una caja de cambios Quaife QKE34Z.
- Montaje de un Kit de embrague SACHS SA883089000080.

3.12. Para los equipos que decidan participar en la categoría D4 con un Seat Leon Supercopa, Challenge Clio y Challenge Mini, el material de fricción es libre.

ARTÍCULO 4. CASOS EXCEPCIONALES

Todo aquel concursante que, por razones técnicas o de fuerza mayor, necesite cualquier clase de excepción, con relación a cualquier artículo del presente Reglamento Técnico, deberá solicitarlo al Comité Organizador del Campeonato, en forma de escrito razonado, detallando todas y cada una de las modificaciones.